

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 20 NOVIEMBRE DE 2020

A despacho de la señora Juez el presente escrito informando pago de gastos de Curaduría. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

INTERLOCUTORIO No. 1820

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Jamundí, 20 NOVIEMBRE DE 2020

Dentro del presente proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA instaurado por NELSY GOMEZ DE LOPEZ. En contra de LUIS EDUARDO CAMACHO QUINTERO Y OTROS, la DOCTORA BEATRIZ FORERO HERRERA allega escrito informando que los gastos de curaduría fijados por este despacho en el proceso de la referencia, le fueron cancelados por la parte Demandante

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

Tener en cuenta el pago realizado a la Dra. BEATRIZ FORERO HERRERA curadora dentro del presente asunto, efectuado por la parte demandante, como se indica en el escrito que allegado al proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,



SONIA ORTIZ CAICEDO

Rad. 2019-469

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ**

En estado No. 124 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 23 NOVIEMBRE DE 2020

La Secretaria

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ